Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA

TRÁMITE MAYOR COMERCIAL

2023-241

Fecha de ingreso:23-01-2023 **Fecha de emisión:**30-01-2023 **Folio:**2023-241
Renovaciones:0

Certificado de ingresos:

SELLO

DIR. DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
DEPARTAMENTO TRÁMITES Y LICENCIAS

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: GUADALUPE PEÑA RIVERO
Domicilio: CARR CHIHUAHUA-ALDAMA M110 L06 COLONIA VALLE DE CHIHUAHUA
Telefono:
Concepto: AMPLIACION TEJABAN
Observaciones:
Temporal: ☐

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-504-012-00006-00-0000
Propietario: GUADALUPE PEÑA RIVERO
Domicilio: CARR CHIHUAHUA-ALDAMA M110 L06 COLONIA VALLE DE CHIHUAHUA

Se le concede permiso por el tiempo de 60 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es: **2 DE ABRIL DE 2023**

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990319	CONST. TEJABAN	1	700.00	0.00	0.00		13,470.80
1990340	REVISION DE PLANOS	1	700.00	0.00	0.00		1,347.08
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	700.00	0.00	0.00		1,347.08
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	700.00	0.00	0.00		1,347.08

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES

	TOTALES	2,100.00	0.00	0.00	$	17,512.04

[redacted]**E INGRESOS VIGENTE.**

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rotulo de obra visible.
II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.
III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 30-01-2023 12:14:11 **Usuario:**
Dirección: null
302d021447abaf4e893567bd3891d290a7a9674a698853cb0215008ee1d6c2403d6328eb84684d0199d86f5d350a66